Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1337548 T4JES-49BX3-APJ4U C9E6E9B0985E1F457440AB74486AA3D9B9810A45) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

AYUNTAMIENTO DE PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

SEC\VMVC\ss.-

D. VICTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

C E R T I F I C A: Que en la sesión **ordinaria** celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 25 de octubre de 2018, estando presentes los 21 Concejales que componen la Corporación Municipal se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y dice:

"10.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO A CELEBRAR EN EL MES DE OCTUBRE DE 2018 EN APOYO A LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS AFECTADOR POR LA ESTAFA DE IDENTAL.

Se pone de manifiesto la moción que en su parte expositiva dice:

"De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pinto desea someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A principios del mes de Junio las noticias nacionales informaban que las clínicas de la compañía iDental cerraban definitivamente las sucursales todas las Comunidades Autónomas donde estaban implantadas. Dejando a sus pacientes con tratamientos sin finalizar y con una deuda contraída con la banca.

El cierre del "Low Cost Odontológico" había sido provocado por la huelga indefinida propiciada por trabajadores y trabajadoras de esta empresa. Estos reclamaban salarios atrasados durante 4 meses, al igual que todo el material suficiente y necesario para que el personal pudiera atender adecuadamente a sus pacientes y gestionar la continuidad de la actividad de la empresa.

Estamos hablando de una de las mayores estafas sanitarias que ha sufrido España en las últimas décadas. Concretamente, según ADAFI, la Asociación Nacional de Afectados por iDental, existen más de 170.000 pacientes afectados en todo el territorio nacional. Personas que continúan con su expediente clínico abierto e inacabado y que les ha dejado graves consecuencias para la salud, su vida cotidiana y por su puesto su economía.

El modus operandi de esta compañía era atraer a los clientes ofreciéndoles tratamientos hasta un 60% más barato en comparación con el resto de profesionales del sector

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1337548 T4JES-49BX3-APJ4U C9E6E9B0885E1F457440AB74486AA3D9B9810A45) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

AYUNTAMIENTO DE PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

odontológico y facilitándoles las solicitudes y concesiones de préstamos económicos para el pago de los tratamientos. Hasta el punto, que dependiente de la situación económica del paciente les concedían entre el 50 y el 90% de subvención.

Claramente, lo vendían como una oportunidad para las personas que por su situación personal y económica no podían permitirse asumir el coste de los tratamientos dentales.

En Pinto, al igual que en otros municipios de la Comunidad de Madrid, tenemos un porcentaje de ciudadanos afectados por esta estafa. Concretamente son personas con dificultades económicas que acudieron a estas clínicas dentales atraídos por los precios competitivos y sus facilidades de pago.

Estos ciudadanos nos han confirmado que están desesperados, ya qe se encuentran con los tratamientos bucales sin terminar, una deuda económica contraída con la entidad bancaria que les prestó el dinero para los tratamientos. Y además, sin la posibilidad de poder acudir a otros profesionales ya que las clínicas iDental no les devuelven sus informes sanitarios con la descripción del tratamiento que les estaban realizando en su momento.

Al mismo tiempo, este problema puede ser aún más grave para la salud de los afectados, ya que es posible que hayan sido contagiados de VIH o Hepatitis. Este hecho es debido a que las herramientas con las que trabajaban en estas clínicas no eran esterilizadas adecuadamente, por lo que se les ha aconsejado hacerse las pruebas para descartar posibles enfermedades infecciosas.

El Gobierno Central ya ha puesto este tema en manos de la Fiscalía General pero asimismo el Grupo Municipal Socialista de Pinto, creemos conveniente apoyar a nuestros vecinos y vecinas afectados por esta estafa. Con el objetivo de orientarles y ayudarles a través de los profesionales de los servicios municipales.

Somos conscientes que esta problemática supera las competencias municipales pero sin duda, debemos velar por el bienestar de nuestros ciudadanos/as y apoyarlos en situaciones de vulnerabilidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista de Pinto trae a Pleno para su debate y aprobación si proceden los siguientes"

Constan en el acta las intervenciones
..//..

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y **por unanimidad acuerda aprobar en todo su contenido la moción presentada por el GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA con la enmienda del Grupo CIUDADANOS PINTO, figurando en su parte dispositiva los siguientes acuerdos:**

AYUNTAMIENTO DE PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento de Pinto a través de la Oficina de Consumo y la Concejalía de Igualdad y Derechos Sociales a orientar a los afectados en la estafa de la cadena iDental.

SEGUNDO.- Instar a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid a exigir las responsabilidades oportunas a la Consejería de Salud por su falta de compromiso con los afectados.

TERCERO.- Instar a la Agencia Española de Consumo a que dé una solución a todos los afectados.

CUARTO.- Dar traslado de la presente propuesta a la Federación de Municipios de Madrid, a la Federación Española de Municipios y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

QUINTO.- Instar al Congreso de los Diputados a que se ponga en marcha algún tipo de reglamentación, igual que el que se hace con el fondo de contingencia de seguros, para que aquellas personas que por circunstancias de salud se encuentren en la misma situación que los afectados de iDental puedan cubrir los tratamientos pendientes de realizar."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº Bº del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, en la fecha indicada en el margen superior.

Vº Bº
EL ALCALDE

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1337548 T4JES-49BX3-APJ4U C9E6E9B0885E1F457440AB74486AA3D9B9810A45) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do